

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: CRECIC S.A. Rut 087019000-k
: 103,500 CIENTO TRES MIL QUINIENTOS PESOS
: COMPRA DE TINTAS POR SEP CANDELARIA.
: 12/11/2013

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	68488	09/10/2013	103,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		103,500
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	103,500	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	103,500	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		103,500
Sumas Iguales		207,000	207,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-009-000-000		
Presupuesto Vigente	23,103,617		
Total Comprometido	13,143,984		
Saldo x Comprometer	9,959,633		

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
ADMINISTRACION
JEFE ADMINISTRADOR
SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
DEPTO. EDUCACION
JEFE SECC. FINANZAS

ch. 500